

Fecha 5 Noviembre 1990.

DECLARACION DE TESTIGO

En mi calidad de testigo o concededor de antecedentes relacionados con violaciones a los Derechos Humanos que puede conocer la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, vengo en proporcionar, en forma voluntaria, los antecedentes que poseo, a través del embajador permanente de Chile en la UNESCO, Paris, Francia para que sean remitidos a dicha Comisión.

1.- IDENTIDAD DEL DECLARANTE

Helios  
-----  
Nombres

FIGUEROLA PUJOL  
-----  
Apellidos

Domicilio Bld. Vincent Auriol 185  
Calle No. Depto.

Paris FRANCIA  
Ciudad Pais

-----  
Teléfonos 75013  
Código Postal

Cédula cédula chilena N°: 5.226.763 de Santiago  
Identidad  
o Pasaporte: Cedula francesa N° 6322238-CN 98239

Actividad: Etnólogo  
-----



Individualización de la víctima

Apellidos: OLEA ALEGRÍA

Nombre: Victor

Cédula de identidad:

Fecha de nacimiento:

Estado civil: soltero

Domicilio: Pedro León Ugalde N° 1453. (aproximadamente  
Santiago)

Profesión: sin profesión

Fecha de detención: ± 18 septiembre 1974 (aproximadamente).



3.- TRIBUNAL, AUTORIDAD, ORGANISMO, INSTITUCION O PROFESIONAL ANTE EL CUAL HA PRESTADO DECLARACION:

	<u>CIUDAD</u>	<u>FECHA</u>
1.- <u>Agermanament</u>	<u>Barcelona</u>	<u>Dic. 1974</u>
2.- <u>ONU</u>	<u>Paris</u>	<u>Julio 1975</u>
3.- <u>Comité. Defensa Presos Polit. Chile</u>	<u>Paris</u>	<u>Marzo 1976</u>
4.-		

4.- DESCRIPCION DE LOS HECHOS QUE CONOCE (usar hojas adicionales si es necesario)

HECHOS: Mi amigo Victor fue detenido alrededor del 18 de Septiembre de 1974 en su casa por personal de la DINA, según la versión de su primo que vivía con Victor.

A comienzos del mes de Noviembre de 1974 loaré, casualmente, hablar con el compañero Victor, en los baños del campo de concentración de "Cuatro Alamos" sección "incomunicados". Fue entonces que me dijo que se encontraba en la celda N° 11 junto a nuestro amigo Claudio VENEGAS LAZZARO.

Victor OLEA A. fue sacado, junto a otras personas (1), del campo de concen-



tración de "Cuatro Alamos" - incommunicados;  
una madrugada de la 2da semana del  
mes de Noviembre 1974, desde entonces  
no lo he vuelto a ver.

(1) Mario CALDERON TAPIA ; Aldo PEÑEZ VARGAS ;  
José JARA CASTRO y Claudio VENEGAS  
LAZZARO.



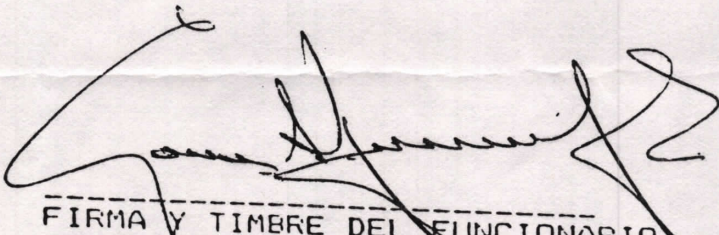
Victor Olea S.

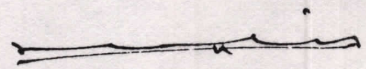
B5

5.- OBSERVACIONES

-----  
-----  
-----  
-----

Se recepciona esta declaración en País  
a 9-XI-90 por Gonzalo Figueroa Young, Embajador  
de Chile ante la Unesco.

  
-----  
FIRMA Y TIMBRE DEL FUNCIONARIO  
QUE RECIBE LA DECLARACION

  
-----  
FIRMA DECLARANTE